



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social**

**Declaración presentada por Casa Generalizia della Societa' del Sacro Cuore, Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Congregation of the Mission, Dominican Leadership Conference, International Presentation Association, Partnership for Global Justice, Pasionistas Internacional, Religiosas del Sagrado Corazón de María, School Sisters of Notre Dame, Sisters of Charity Federation, Hermanas de Nuestra Señora de Namur, Sociedad de Médicos Misioneros Católicos y UNANIMA International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

### **Financiar la igualdad: aumentar los ingresos destinados a la protección social y el gasto en ese capítulo**

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible se describe la desigualdad como un problema de múltiples facetas cuyas causas y efectos no son solo económicos, sino también sociales, ambientales y políticos. Se reconoce que la desigualdad se manifiesta como una disparidad en cuanto a las oportunidades, la seguridad, la salud y la capacidad de influencia, así como al nivel de ingresos y riqueza material. Cada uno de los objetivos contiene una historia de desigualdad entre quienes sueñan con su realización y quienes ya han tenido la oportunidad de probarlos.

Todo el planeta se ve afectado por el fenómeno de una clase cada vez más numerosa de trabajadores pobres que coexiste con una riqueza cada vez mayor perteneciente a un número de personas cada vez más pequeño. Ese fenómeno denota un modelo de crecimiento económico equivocado, que “crea” riqueza y aun así agrava la desigualdad.

Muchos gobiernos siguen contribuyendo al aumento de la desigualdad mediante la exención de impuestos para los más ricos y no para el 40% más pobre de la población. Dos importantes consecuencias de esa tendencia en materia de política fiscal han sido la drástica disminución de la riqueza pública y el simultáneo e igualmente importante incremento de la riqueza privada que se exhibe en casi todos los países del mundo desde 1980 hasta hoy (World Inequality Lab, 2018). En los últimos años, los gobiernos de los Estados Unidos y el Reino Unido, aunque se trata de dos de las naciones más ricas del mundo en cuanto a la riqueza privada, han agotado de hecho su capital público y se han convertido en deudores.

Según muchos economistas, la desigualdad en la riqueza es inevitable, pero, como el profesor Jan Tobochnik afirma, no se trata solo cómo se realiza la tributación, sino de la forma en que se distribuyen los ingresos. Durante los últimos decenios, los gobiernos han venido dirigiendo una parte cada vez mayor de sus ingresos fiscales hacia los gastos militares mientras apretaban al máximo las asignaciones presupuestarias para la protección social de los más vulnerables. Para la que las desigualdades sociales puedan reducirse, es necesario asignar una mayor proporción de los ingresos públicos al gasto social.

La tributación y el aumento del gasto social no bastarán por sí solos para satisfacer las necesidades en materia de protección social de los países más rezagados. Según el informe titulado “Financiar el fin de la pobreza extrema”, elaborado en 2018 por el Instituto de Desarrollo de Ultramar, 29 Estados Miembros de las Naciones Unidas no dispondrían de recursos suficientes para cubrir siquiera el 50% de sus necesidades de protección social incluso si reestructurasen su sistema tributario para maximizar los ingresos fiscales. Así pues, es necesario confiar en que los Estados que cuentan con mayores excesos de riqueza monetaria en el actual sistema mundial de comercio invertirán de manera más estratégica y eficiente en esos Estados con los mayores déficits entre sus ingresos fiscales y sus necesidades en materia de protección.

En estas circunstancias de aumento de las disparidades, hacemos un llamamiento a favor de una era de redistribución de la riqueza mediante la reforma de las políticas en los ámbitos de la tributación, el gasto social del Estado, y la asistencia oficial para el desarrollo (AOD).

- La tributación progresiva, que impone a las empresas y las personas más ricas una carga fiscal mayor que a los más pobres a fin de redistribuir los recursos en la sociedad y garantizar la financiación de los servicios públicos, es un instrumento clave para los gobiernos decididos a reducir la desigualdad.

- El gasto social en servicios públicos como la educación, la salud y la protección social ha demostrado tener un fuerte impacto en la reducción de la desigualdad, en particular para las mujeres y las niñas más pobres, que son las que más dependen de ellos.
- La AOD es esencial para satisfacer las necesidades de protección social de muchos países, pero esa asistencia solo puede cumplir ese propósito si se dirige a los Estados con mayores necesidades demostradas de protección social y se destina a sufragar los servicios públicos.

Aunque cada vez se tiene más conciencia de esos problemas y sus soluciones, aún faltan la voluntad política y el deseo de actuar. Teniendo en cuenta la urgencia de la situación, resulta imprescindible formular mejores políticas de reducción de la desigualdad que cuenten con el apoyo de las necesarias asignaciones presupuestarias. Los Gobiernos deben adoptar medidas para vigilar los progresos en la reducción de la desigualdad.

Un esfuerzo digno de mención en el ámbito de las políticas de reducción de la desigualdad es la política denominada “El deber de una Escocia más justa”, en virtud de la cual se exige que todos los organismos públicos “presten la debida atención” a la manera en que pueden reducir la desigualdad en los resultados causada por la desventaja socioeconómica. El organismo de salud de Escocia responde a esa legislación realizando una “evaluación del impacto de la desigualdad sanitaria” antes de introducir cambios en las políticas de salud.

En la India, el Proyecto Integrado de Fortalecimiento de la Protección Social de Bihar trabaja en la aplicación y ampliación de varios sistemas nuevos para hacer efectiva la protección social de manera que llegue a los que han quedado fuera de los sistemas anteriores, como las personas de edad, las personas con discapacidad, las que viven en zonas remotas y las que trabajan en el sector no estructurado. También se pretende establecer un sistema de seguimiento de la protección social, lo que permitiría mejorar la recopilación de datos sobre la cobertura de los servicios sociales que servirían de base para los futuros diseños de programas y presupuestos en ese sector.

Dos de las mayores preocupaciones en materia de protección social que se ciernen sobre África oriental son los efectos del cambio climático en sus comunidades, en gran medida agrarias, y la rápida urbanización que ya está ocurriendo como consecuencia de ese fenómeno. Etiopía y Tanzania han comenzado a responder a esos retos poniendo en marcha importantes programas de obras públicas que no solo generan ingresos para una población activa que crece a un ritmo acelerado, sino que también sirven de apoyo a los esfuerzos nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático, los servicios sociales, la nutrición de los escolares y el desarrollo de los niños en la primera infancia. Si bien los planes de protección social en África oriental se han centrado habitualmente en el alivio de la pobreza en las zonas rurales, los países de la región están tratando actualmente de adaptar y ampliar los servicios sociales en beneficio de una creciente población de pobres en las zonas urbanas. (OCDE, 2017, *Social Protection in East Africa: Harnessing the Future*).

Con esos ejemplos en mente, instamos a los Estados Miembros a que aborden las causas profundas y los efectos más perjudiciales de la desigualdad mediante la sustitución de las actuales políticas fiscales que favorecen solamente a las élites por otras que beneficien a los sectores marginados de la sociedad.

Recomendamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que:

- Implanten sistemas de tributación progresiva que aumenten la riqueza pública a costa de una riqueza privada cada vez más excesiva de las personas con mayores ingresos y más activos;

- Fijen límites a las contribuciones individuales a las campañas electorales para ocupar cargos electivos;
- Creen un órgano fiscal mundial en el marco de las Naciones Unidas para cerrar los resquicios legales y acabar con los refugios que facilitan la evasión y la elusión de impuestos;
- Aumenten la inversión en servicios nacionales de protección social para que puedan diversificarse y adaptarse a las necesidades de las personas que trabajan en los sectores estructurado y no estructurado, tanto en las zonas urbanas como en las rurales;
- Incorporen la conservación de la diversidad biológica y las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en los planes de protección social, en reconocimiento de la relación sinérgica entre esas esferas, en particular en las comunidades agrarias;
- Implementen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en especial las metas 10.3 y 10.4), la Agenda de Acción de Addis Abeba (especialmente el párr. 41) y la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social (especialmente el compromiso 8.h sobre la obtención del apoyo de las instituciones de Bretton Woods para la consecución de las metas de desarrollo social) mediante la creación de mecanismos para la participación de los grupos históricamente desfavorecidos (como los niños, los migrantes, las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las personas de edad) en el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas dirigidos a su cumplimiento;
- Incorporen la evaluación del impacto de la desigualdad en los procesos de evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas de competencia del gobierno (incluidos los impuestos, el presupuesto, el comercio, las elecciones y la protección social) para conseguir que la reducción, en los planos nacional e internacional, de las disparidades en materia de ingresos, suministro de alimentos, abastecimiento de agua, atención de la salud y educación se mantenga como prioridad transversal;
- Dirijan la AOD a los Estados con mayores déficits entre el máximo potencial de ingresos tributarios y las necesidades en materia de protección social y destinen esos fondos a sufragar el gasto en protección social.

---